



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA SINGULAR PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE INTERINIDAD PARA COBERTURA DE VACANTE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, EN LA CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR (GRUPO II, NIVEL 7, AREA A), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DE LOS EXCLUIDOS.

De conformidad con lo expresado en base 5.4 de la Resolución de 7 de Octubre de 2016 de la Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por la que se aprueban cobertura temporal, mediante el procedimiento de urgencia, del puesto de trabajo nº 61501 correspondiente a la categoría profesional de ANALISTA PROGRAMADOR (Grupo II, Nivel 7, Área A), en la modalidad de contrato de Interinidad para cobertura de vacante.

RESUELVO

PRIMERO. Hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos ordenados por orden de puntuación definitiva y los excluidos definitivos con indicación de la causa de inadmisión, aprobada por el Tribunal de Selección en su sesión del día 13 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. La lista definitiva de admitidos y excluidos se expondrá con fecha de **19 de diciembre de 2016** en el tablón de anuncios de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (C/ Albasanz 2), en el de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (Pza. de Pontejos, 3) y en la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano (Portal de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org)).

TERCERO. Declarar seleccionado a D. Miguel Ángel Álvaro Gómez (NIF: 51892239F).

CUARTO. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido en Alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

